



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 2001

V Legislatura

Número 25

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2001

ORDEN DEL DÍA

- I. Comparecencia del consejero de Trabajo y Política Social para informar sobre el Plan Regional de Inclusión Social.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas.

I. Comparecencia del consejero de Trabajo y Política Social para informar sobre el Plan Regional de Inclusión Social.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia, interviene el señor **Gómez Fayrén**, consejero de Trabajo y Política Social 601

En el turno para formular preguntas u observaciones, interviene:

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista 605

La señora **Asurmendi López**, del G.P. Popular 607

Para contestar a las portavoces de los grupos, interviene el señor **Gómez Fayrén** 608

En el turno de réplica interviene:

La señora **Rosique Rodríguez** 611

La señora **Asurmendi López** 613

En el turno de dúplica interviene el señor **Gómez Fayrén** 613

Se levanta la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Va a dar comienzo la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales de hoy, día 26 de junio del año 2001, con el siguiente orden del día:

En primer lugar, aprobación del acta de la sesión anterior, del día 5 de junio del presente. Si no hay ninguna incidencia por parte de los portavoces, se entiende aprobada por unanimidad.

Y el siguiente punto del orden del día, que es, a petición propia del consejero de Trabajo y Política Social, una [comparecencia sobre el Plan Regional de Inclusión Social](#), comparecencia que, como digo, a petición propia fue solicitada el pasado día 11 de junio.

Por lo tanto, y sin más dilación, tiene la palabra el señor consejero, señor Gómez Fayrén.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Bien, como decía la presidenta de la Comisión, era deseo de este consejero y de su equipo presentar el proyecto de Plan Regional de Inclusión Social. Hablo de proyectos porque el Consejo de Gobierno el viernes dio la aprobación previa a su paso obligado y preceptivo por el Consejo Económico y Social, donde, una vez emitido el informe, se devolverá para su aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno, incorporando las sugerencias que en su caso pueda hacer este Consejo Económico y Social.

Antes de iniciar la intervención, lo había omitido, quería decirles que vengo acompañado de la directora del ISSORM, también secretaria sectorial de Acción Social, Menor y Familia, Mercedes Navarro, así como de don Ginés Cánovas, que es subdirector general de Pensiones del ISSORM y, a la vez, es la persona que fue nombrada por el Consejo de Gobierno, director técnico de este Plan, que, como ustedes saben, sus grandes líneas de gestación y desarrollo se encomendaron en el mes de junio del año 2000 por el Consejo de Gobierno al Consejo Técnico Consultivo, estableciendo las directrices mediante las cuales se debería de proceder a la elaboración de este Plan. Posteriormente, si quieren ustedes, podemos hacer referencia a todo el proceso previo a lo que fue ya la puesta en marcha del Plan de Inclusión Social, pero esta mañana contamos con la presencia del director técnico consultivo, además de la directora del ISSORM por si, como consecuencia de la exposición del Plan, alguna cuestión de carácter técnico fuera necesario que el propio director aclarara.

Y ya paso sin más a exponer el Plan.

Señorías, a pesar de que han transcurrido más de

cincuenta años desde que se produjo la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en cuyo artículo 1.º se decía: "Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros", la realidad de las sociedades contemporáneas y, por tanto, de la nuestra presenta una disociación evidente entre el modelo social ideal y las condiciones de vida de cada uno de sus miembros, manifestándose a través de los fenómenos de pobreza y exclusión social.

Una de las principales transformaciones sociales del siglo recién terminado ha sido precisamente la integración social de las clases trabajadoras mediante su acceso a un grado razonable de seguridad de existencia y de reconocimiento y participaciones sociales.

En la sociedad industrial, el trabajo es el principal factor de integración, y, en consecuencia, de entrada en la organización social. A través de él se accede a las rentas económicas, a los bienes sociales y a la protección social, en definitiva, a la condición de ciudadano, tal y como es entendida en nuestra Constitución Española de 1978.

Sin embargo, desde los años setenta, en las sociedades desarrolladas ha ido produciéndose una serie de transformaciones económicas y sociales de gran importancia, transformaciones que han supuesto un incremento sustancial de la riqueza material pero también la extensión de ciertas situaciones de vulnerabilidad y de riesgo.

Efectivamente, los cambios de tipo tecnológico en el modelo de producción y las economías, cada vez más exigentes en términos de formación y cualificación, hacen que el riesgo de quedar fuera del juego económico sea mayor para aquellos grupos sociales cuyo nivel de estudios o de formación es más bajo o cuyas competencias profesionales ya no son demandadas por el mercado de trabajo.

Igualmente, se han producido importantes cambios en los valores culturales y en las pautas de comportamiento de los individuos que han transformado los modelos de familia, aumentando el número de familias monoparentales o de personas que viven solas, lo que implica una reducción de los apoyos familiares para hacer frente a las dificultades.

A todo ello debe añadirse la incorporación de la mujer al trabajo fuera del hogar, importante, justa y necesaria, pero que ha supuesto también una modificación de los roles tradicionales y la disminución de un recurso informal pero habitual.

El conjunto de estos cambios conduce a que muchos hogares sean así más vulnerables a la pérdida del empleo o a la inestabilidad del mismo. La multiplicidad de causas que pueden conducir a que un sector importante de la sociedad tenga importantes dificultades para acceder a derechos considerados básicos en la carta magna de los países de nuestro entorno condujo a que la

Comisión Europea abandonase el concepto de pobreza, normalmente entendida como carencia de rentas, por el de exclusión, de carácter más amplio.

Nos enfrentamos, pues, a un fenómeno que supera el concepto de pobreza y que denominamos "exclusión social", caracterizado por la acumulación de carencias, entre las que destacan la educación insuficiente, el deterioro de la salud, los problemas derivados del acceso a la vivienda, la pérdida del apoyo familiar, la falta de oportunidades en el empleo, el desempleo de larga duración, la marginación en la vida social ordinaria, etcétera. Como ven ustedes, el amplio campo o el espectro de marginación o de exclusión social es mucho más extenso que el simplemente de pobreza.

Hoy día existe un consenso general en la Unión Europea sobre la necesidad de afrontar estos problemas mediante un gran cambio que permita pasar de unos sistemas de protección social de mantenimiento de la renta, que eran unos sistemas pasivos, a otros más activos, orientados a favorecer el empleo y la incorporación social.

El reto ante el que se enfrenta la sociedad respecto a este fenómeno obliga a generar nuevas políticas que superen los aspectos sectoriales y segmentados de las medidas que tradicionalmente venían aplicándose para tratar la situación de pobreza.

Por ello, los objetivos principales de un plan regional de inclusión social demandan, en primer lugar, medidas tendentes a la prevención de los riesgos de la exclusión social, facilitando a todos los ciudadanos el acceso a los recursos y servicios públicos. En segundo lugar, debe actuarse en favor de los más vulnerables, teniendo en cuenta sus necesidades y características en las políticas horizontales o también por medio de actuaciones específicas. En tercer lugar, deberán implantarse medidas para la incorporación social de los grupos sociales y de las personas excluidas.

Dada la multiplicidad de factores que pueden conducir, como veíamos anteriormente, a la situación de exclusión social, las políticas integrales resultan imprescindibles. Por eso un cuarto objetivo del Plan ha de ser la movilización de todos los agentes sociales implicados y la integración de la lucha contra la exclusión social en otras políticas, y en especial, y en paralelo con lo que decía anteriormente, en materias como vivienda, salud, educación, formación profesional, incorporación laboral, acompañamiento social y garantía de ingresos mínimos.

Por todo ello, ha de favorecerse la participación del mayor número posible de actores sociales, incluidas las propias personas excluidas, de manera que la implantación de este plan se adecue lo máximo posible a nuestro entorno y circunstancias, al tiempo que se aprovechen todas las potencialidades de nuestra región.

No debemos olvidar que aunque el derecho de las personas a unas condiciones de vida dignas y a la participación en la sociedad compete a impulsarlo y asegu-

rarlo fundamentalmente a los poderes públicos, el reto que supone la exclusión social precisa para su solución de la complicidad, insisto, de la complicidad de la sociedad en general y de la necesaria participación de las entidades de iniciativa social, verdadero nexo de unión entre los poderes públicos y los destinatarios de la acción social.

El pasado 29 de junio de 2000 el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma aprobó las directrices generales del plan, en cuyo contenido se incluyen las que el Consejo Técnico Consultivo designado a tal fin debería tener en cuenta en la elaboración de dicho plan.

En ellas ocupa un lugar preferente la necesidad de impulsar la sensibilización de la sociedad, la de fomentar la colaboración y coordinación de las administraciones públicas y también de las entidades de iniciativa social, así como impulsar programas y actuaciones que faciliten la incorporación social de las personas en riesgo o situación de exclusión social, garantizando la cobertura de las necesidades básicas.

Esto es, en resumen, las grandes directrices que el Consejo de Gobierno aprobó ese día 29 de junio del año 2000.

Para la consecución de los objetivos establecidos en estas directrices se consideró que en la elaboración del mismo deberían tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

Primero. Determinación de la población excluida, sus áreas de implantación y los factores que les afectan.

Segundo. Determinación de los recursos existentes.

Tercero. Principios y objetivos del Plan.

Cuarto, modelo de atención a la población objeto del Plan.

Quinto. Fases de implantación y seguimiento.

Y sexto y fundamental, valoración económica del Plan.

Determinar cuál sea la población excluida presenta desde un punto de vista técnico problemas de metodología. Muchas veces se han utilizado concepciones amplias de la pobreza y desde una perspectiva relativa, basada principalmente en aspectos económicos, como sus señorías saben. Estas investigaciones se encontraban finalmente más cerca del análisis de la desigualdad y de la estructura social que de otra cosa. No es ése nuestro objetivo, no se pretende con el Plan elaborar una muestra de pobres sino el posible censo de la población excluida. Por ello es fundamental no sólo determinar los grupos de personas por debajo de un determinado nivel de renta sino sobre todo las características de las distintas situaciones, características de situaciones que encontramos en el mundo de la exclusión porque ello va a permitir hacer del Plan un instrumento eficaz en la lucha contra los factores que favorecen dicha exclusión social y no simplemente un documento teórico.

Concretando aún más, podríamos decir que el objetivo prioritario no es tanto determinar las personas con

dificultades para acceder a bienes o derechos que se consideran básicos sino, sobre todo, determinar los grupos o personas que nunca logran acceder a estos derechos.

La exclusión social frente a la precarización no viene definida por el acceso precario, sino por el no acceso, la imposibilidad de acceder, todo ello sin perjuicio de que en el análisis económico, cuyas conclusiones principales se expondrán más adelante, se recogen dos grandes grupos: aquellas personas con una renta inferior al 60% de la renta media nacional y de nuestra propia Comunidad Autónoma (seguimos así con ello los nuevos criterios recomendados por la Unión Europea), y aquellas que figuran por debajo del 30% de dicha renta, que por tanto son aún más vulnerables y constituyen el objeto principal de este plan.

En este sentido, se ha considerado que el sistema de servicios sociales regional cuenta en la actualidad con suficiente información y capacidad de detección del fenómeno de la exclusión social. Técnicamente se ha podido comprobar que la inmensa mayoría de los casos de exclusión social son, paradójicamente, conocidos y registrados por alguna entidad, pública o privada, que trabaja directa o indirectamente con esta población.

Por ello se ha utilizado toda la información existente en la Administración regional, así como en los cuarenta y cinco municipios de la región, e igualmente se ha solicitado e incorporado en su caso la información facilitada por las entidades de iniciativa social más representativas o especializadas en la lucha contra la exclusión.

Además de los datos de los organismos referidos, se ha tenido en cuenta los que se derivan de la Encuesta de Presupuestos Familiares para la Región de Murcia.

Pues bien, con la totalidad de estos datos se ha realizado un análisis individual de las variables obtenidas, examinando tanto su contenido como la coherencia de este y realizándose los cruces entre variables que se han creído necesarios para asegurar la fiabilidad final.

En cualquier caso, siempre habrá que contar con la importante, y lo subrayo, importante ocultación de ingresos de un sector de población próximo a la marginación, al que no cabe exigir igual comportamiento que a la población normalizada. Esto explica, por ejemplo, que un 25% declare no tener ningún tipo de ingresos. Con seguridad, habrá que considerar que muchos de ellos creen o consideran como tales exclusivamente los ingresos de naturaleza pública, no teniendo en cuenta otros ingresos de que pudieran disponer.

La encuesta y estudio sociológico que a esta población van a ser realizados nos permitirá efectuar la necesaria ponderación de los datos que ahora mismo hemos obtenido.

Finalmente, realizadas las depuraciones necesarias, se han examinado los datos correspondientes a 28.676 familias, equivalente a 80.599 personas. Con las obser-

vaciones realizadas y a falta de la ponderación referida, el estudio del factor económico nos dice que 21.540 familias, que equivalen a 62.028 personas, tendrían un nivel de gasto familiar equivalente que no supera el 60% de la media en la Región de Murcia.

Asimismo, y de este total, 13.958 familias, equivalentes a 41.813 personas, no superan el 30% de la media regional, y por tanto podrían considerarse en situación de pobreza grave.

La imputación del nivel de gasto se ha realizado de la siguiente manera. A partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares del año 2000 se han obtenido los niveles medios de gasto anual por persona en una familia media, tanto residente en la Región de Murcia, 909.894 pesetas, como en España, 1.036.800 pesetas.

La imputación de los niveles de gasto a las familias objeto de este estudio se ha efectuado de conformidad con el criterio del Instituto Nacional de Estadística, siguiendo la llamada escala de Oxford, que permite ponderar el gasto familiar en función del número y tipología de sus miembros. De esta manera, el cabeza de familia de la unidad familiar pondera por el 100%, cada adulto adicional por un 70% y cada niño por un 50%.

El estudio del factor económico nos revela una feminización de la pobreza, es decir, un 73% de la población con menores rentas es mujer. También confirma la importancia de los cambios sociológicos y culturales producidos y que he señalado con anterioridad, ya que sólo el 57% de las familias analizadas resultan estar casadas, es decir, es un matrimonio legal, y casi un 71% de esta población tiene más de 50 años, circunstancia que debe orientar la propuesta de medidas que favorezcan su inclusión social.

Pues bien, señorías, este plan, aunque tiene en cuenta elementos derivados del concepto de pobreza, debe centrarse y se centra en los procesos de exclusión social, es decir, en los grupos más vulnerables, siendo estos los beneficiarios fundamentales del conjunto de actuaciones y medidas del plan.

Por otro lado, los poderes públicos actúan dentro de la esfera administrativa, y utilizan, como ustedes saben, fondos públicos, debiendo por tanto ser transparentes, eficaces y eficientes en su gestión, sujeta, en todo caso, al derecho.

Por todo ello, el plan que se pone en marcha tiene en cuenta las siguientes premisas:

Primera. Responsabilidad pública. El derecho de las personas a unas condiciones de vida dignas y a participar plenamente en la sociedad compete asegurarlo fundamentalmente a los poderes públicos. Por ello la acción social procurará asegurar a los ciudadanos en situación de exclusión unos mínimos vitales tanto en relación con sus ingresos como con las necesidades de educación, sanidad, formación, vivienda y prestaciones sociales.

Segundo. Coordinación entre las administraciones públicas y entidades de iniciativa social. La necesaria

colaboración de las administraciones públicas entre sí y de éstas con las entidades de iniciativa social tiene como fin conseguir altas cotas de eficacia y eficiencia en todas sus actuaciones. Por ello las entidades de iniciativa social deben complementar la acción de las administraciones, actuando cerca del destinatario de la acción social, gracias sobre todo a su conocimiento de los problemas, su capacidad de adaptación a las distintas problemáticas planteadas y su rapidez de respuesta.

Tercero. Planificación. La lucha contra la exclusión, fundamentalmente en sus aspectos preventivos, debe desarrollarse a largo plazo, consiguiendo metas parciales que vayan eliminando obstáculos a la integración. Esta lucha, como garantía de éxito y para una correcta utilización de los recursos, que someterá además a una secuencia de actuaciones y a una evaluación que determine si las metas previstas se van alcanzando.

Cuarto. Descentralización y desconcentración en la gestión de recursos. La conveniencia de acercar las prestaciones sociales a los beneficiarios y la necesaria colaboración y coordinación entre Administración regional y local puede conducir a la desconcentración de los recursos. Debemos tener en cuenta en la aplicación de las medidas y actuaciones que han de desarrollarse en este plan si la mejor eficacia de la acción social hace recomendable la descentralización o desconcentración de algunos recursos, como así creemos.

Quinto. Participación e implicación activa de los interesados. Una gestión excesivamente centralizada y burocratizada puede tender a ignorar al ciudadano y considerarlo una parte más del proceso. Un plan para la inclusión social no puede caer en el error de excluir al propio ciudadano que es el destinatario de la acción social a la hora de definir los objetivos a conseguir. El plan, por tanto, no puede ni debe ejecutarse sin contar con la opinión de sus destinatarios y de los agentes sociales que actúan específicamente en los ámbitos de exclusión social. El plan, pues, buscará la participación activa de los ciudadanos afectados que deben querer salir de esta situación, insisto en lo de querer salir, y participar en el proyecto de integración social, ya que esta es la diferencia fundamental entre un plan de inclusión social y un régimen asistencial, y estamos en presencia, señorías, de un plan de inclusión social.

Teniendo en cuenta las premisas señaladas, el plan propone una política de atención a las personas excluidas para los próximos siete años (2002-2008), que cubra de modo realista y sostenible los siguientes objetivos generales:

Primero. Facilitar ayudas económicas a los hogares más desfavorecidos para posibilitar la superación de los niveles de pobreza extrema, vinculando estas ayudas al establecimiento acordado de un programa de incorporación social. Hay para esta actuación cuatro medidas concretas.

Segundo. Establecer mecanismos específicos de in-

serción laboral para las personas en situación de exclusión social. Para esta actuación hay seis medidas concretas.

Tercero. Favorecer el acceso a una vivienda o alojamiento digno de los sectores más desfavorecidos. Nueve medidas. No me detengo en ellas por no ser muy prolijo en la exposición, porque además las podríamos comentar luego bien en el plan.

Cuarto. Facilitar la integración educativa de los grupos en dificultad social. Siete medidas.

Quinto, potenciar un uso por parte de las personas excluidas del conjunto de recursos del sistema sanitario, en los mismos términos que la población general. En este caso las actuaciones son nueve concretas.

Guiar y tutelar el proceso individual de incorporación social, adecuándolo a la posibilidad y necesidad de cada persona en dificultad social. Es lo que llamamos en el Plan "acompañamiento social", y para él hay especificadas siete actuaciones concretas.

Séptimo. Corresponsabilizar a toda la sociedad en la prevención de los procesos de exclusión social y en la solución de las situaciones de marginación. Hay cinco actuaciones para este gran objetivo.

El último sería establecer una actuación que a su vez llevará implicadas varias medidas de órganos de coordinación y sobre todo de seguimiento que garanticen la implantación y desarrollo del plan.

Para el desarrollo de estos objetivos generales se propone en total un conjunto de cuarenta y ocho diferentes actuaciones, a las que deberán añadirse medidas concretas que propongan los agentes sociales implicados, a quienes desde este momento invitamos a participar activamente y cuya intensidad, contenido final y prioridad deberán venir determinadas por el resultado de la investigación de los factores de carácter social que afectan a las personas en situación de exclusión social.

La valoración del plan, es decir, el esfuerzo económico que estimamos debe realizarse en los próximos siete años para la consecución de los objetivos propuestos asciende a más de 141.000 millones de pesetas. No son números absolutamente cerrados, si hay ya una valoración por fichas del plan, pero en cualquier caso el plan es un documento vivo que en cualquier momento podría, bien a juicio del Gobierno, a juicio de la comisión de seguimiento, bien a juicio de los propios grupos parlamentarios en el debate de presupuestos, buscar la mayor eficacia a lo largo de estos siete años.

Si examinamos la distribución de esta cifra total entre los siete grandes objetivos generales, podremos observar que se realiza una especial atención a cuatro de ellos, a los que se destinan los siguientes importes: para actuaciones y medidas de garantía de ingresos y protección social, 46.833 millones de pesetas; para educación, 35.068 millones de pesetas; para el área de formación ocupacional y empleo, 34.459 millones de pesetas; y para el área de vivienda, una serie de actuaciones y me-

didadas por importe de 22.123 millones de pesetas.

Señorías, hasta aquí hemos expuesto la estructura y líneas generales del Plan Regional de Inclusión Social. En la consecución de los objetivos que se pretenden, el refuerzo de la cohesión social constituye la estrategia central. No debemos olvidar que, a pesar de la considerable reducción de la pobreza conseguida gracias a las políticas de protección social, el número de personas amenazadas por la pobreza y la exclusión social en la Unión Europea sigue siendo inaceptable, y yo diría que abrumador, ya que alrededor de 65 millones de personas viven con unos ingresos inferiores al 60% de la renta media nacional de cada país miembro, y, por tanto, están en una completa situación de vulnerabilidad.

Este plan pretende convertirse en el mecanismo de respuesta adecuado para hacer frente a los factores que favorecen la exclusión social en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Este plan está previsto para un período de siete años. La inserción social de las personas en exclusión social constituye un importante y continuado esfuerzo que no permite plazos más reducidos. Es, por tanto, la expresión de un compromiso no sólo de este Gobierno sino también, creemos, de toda la sociedad.

Por ello, la participación ha sido importante hasta este momento y será aún mayor en el desarrollo de las medidas contempladas en el plan, en el que serán invitados a participar todos los ayuntamientos y todas las entidades de iniciativa social que así lo deseen.

Señorías, este plan no sólo precisa de un esfuerzo económico, imprescindible a todas luces, necesita sobre todo de la solidaridad y esfuerzo de todos, de modo que se evite que un importante número de habitantes de esta región pueda quedar fuera de los beneficios del desarrollo y bienestar social general.

Como he dicho anteriormente, el reto que supone alcanzar la reinserción social de las personas en situación de exclusión precisa para su solución de la complicidad de la sociedad en general: al Gobierno regional compete asumir la iniciativa y así lo ha hecho; a todos, en general, facilitar que los objetivos propuestos puedan conseguirse. Y mi comparecencia ante esta Cámara esta mañana es también para invitar a los grupos que componen el arco parlamentario a que se incorporen con sus iniciativas, con sus sugerencias, al enriquecimiento de un documento, que es un documento que nace con vocación de solucionar un problema de estricta justicia social, pero que necesita de la ayuda de todos y que cualquier enriquecimiento del mismo será, desde luego, tenido en cuenta. Insisto que el plan, si quiere tener vocación de éxito, no puede ser un corsé, no puede ser un documento cerrado, tiene que ser un documento abierto, pero tiene en cualquier caso que tener el compromiso de la Administración regional desde el punto de vista presupuestario, que es el que el Gobierno aceptó el pasado viernes al darle luz verde en el Consejo de Gobierno.

Muchísimas gracias por su atención, señorías, y espero al siguiente turno para aclarar las dudas que se hayan podido producir.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Continuando con el desarrollo del orden del día, tiene la palabra a continuación, o tendría, el portavoz del grupo parlamentario Mixto. Tengo que decir que ayer se recibió un escrito excusando su asistencia por motivos personales y por un compromiso que anteriormente a la convocatoria de esta Comisión él tenía. Por lo tanto, no va a asistir.

Por lo tanto, tiene la palabra a continuación la señora Rosique, por el grupo parlamentario Socialista.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar agradecer la presencia del consejero de Trabajo y Política Social y de los responsables políticos y técnicos del programa que hoy se nos presenta, un programa que para nosotros o que nosotros consideramos importante.

El Plan Contra la Exclusión y Contra la Pobreza es un plan que se anunció al principio de la legislatura, creo recordar que fue en julio del 99 cuando oímos de boca del consejero que se iba a elaborar este plan para abordar precisamente todas las actuaciones necesarias que contribuyeran y lucharan contra la exclusión y consiguieran, en definitiva, la integración de todas las personas con problemas precisamente de exclusión.

Nosotros, desde ese mismo mes, interesados por esta cuestión, porque la considerábamos importante y muy necesaria, empezamos a presentar iniciativas encaminadas primero a conseguir la información necesaria y suficiente para saber en qué iba a consistir ese plan y en qué plazo íbamos a poder tenerlo, y han sido varias las iniciativas que desde el grupo parlamentario Socialista hemos presentado al respecto del mismo, incluso enmiendas a los presupuestos, ya que el anuncio de que la aprobación del plan estaría realizado para julio de este año, como se ha cumplido ese anuncio, nosotros entendíamos que en el Presupuesto 2001 se tendría que contemplar ya el dinero suficiente como incrementos de recursos, habida cuenta de que, efectivamente, recursos para, digamos, responder a problemas de pobreza ya existían en el presupuesto, pero, lógicamente, cuando un plan descubre como éste, o, mejor dicho, no descubre sino refleja la realidad de todavía las personas a las que hay que dar una respuesta, personas todavía excluidas, entendíamos que eso exigía un incremento de recursos presupuestarios que tendrían que haberse contemplado en el Presupuesto 2001.

Esa es la primera cuestión que quiero poner sobre la

mesa, porque nos interesa muchísimo saber que, puesto que estamos a junio del año 2001 y nos quedan seis meses para que abordemos y aprobemos el presupuesto 2002, la primera pregunta que queremos hacerle desde el grupo parlamentario es con qué previsiones económicas se piensa abordar ya el problema o los problemas que este plan manifiesta y que entendemos que no hay que demorar la respuesta.

Porque me ha parecido ver, hojeando, así, rápidamente, que la presupuestación de este plan se inicia a partir del 2002, entonces nos gustaría que ese punto se nos aclarara porque entendemos que una vez que el plan esté aprobado definitivamente se debe abordar ya con carácter de urgencia, si no todas las actuaciones sí el inicio de la puesta en marcha de algunas de ellas.

Importante como es para nosotros, quiero decir desde el grupo parlamentario Socialista que nos hubiese gustado en primer lugar tener el plan con más tiempo del que lo hemos tenido porque si un plan de esta envergadura se ha necesitado tanto tiempo para elaborarlo, precisamente para formar los equipos técnicos, porque no es un plan que sea una relación de objetivos, hay que entrar en las realidades, se ha tardado dos años en crear los equipos, en estudiar la realidad y en poder reflejarla, lógicamente desde ayer a medio día a hoy, aunque se haya tenido la deferencia de remitirnos este plan, entenderán ustedes que con una responsabilidad y una seriedad no hemos tenido tiempo material, y sí que nos gustaría tener la oportunidad como grupo parlamentario y que la Asamblea tuviera en su conjunto, no sólo lo digo en nombre del grupo parlamentario Socialista, creo que la Asamblea, que es una institución representativa de la voluntad popular, debe implicarse en este plan y debe implicarse desde las aportaciones que los grupos parlamentarios podamos hacer al mismo, desde el análisis que podamos hacer al mismo y desde las aportaciones que podamos realizar.

Por lo tanto, el segundo punto que quiero poner sobre la mesa es qué posibilidad vamos a tener los grupos parlamentarios para que antes de que se apruebe definitivamente el plan, puesto que hemos visto que provisionalmente lo ha aprobado el Consejo de Gobierno, tiene que pasar por el Consejo Económico y Social y será con posterioridad la aprobación definitiva, qué posibilidad vamos a tener los grupos parlamentarios, digo, de poder estudiarlo en profundidad y poder hacer las aportaciones al mismo antes de que el Consejo de Gobierno lo apruebe definitivamente. Es una petición, no sólo una pregunta, sino quiero que el consejero lo tome como una petición que hacemos desde el grupo parlamentario Socialista, porque queremos corresponsabilizarnos desde nuestro grupo con la respuesta que se tenga que dar a las personas con riesgo de exclusión social y ya con una realidad de exclusión social.

Entre los datos que he podido hojear hay uno que es importante, y es verdad que aunque la exclusión hay que

abordarla no solamente desde la carencia de los ingresos y de los recursos económicos, sino que hay que abordarla desde otros aspectos, como es desde el tema de la exclusión en materia de educación, en materia laboral, en materia incluso de hábitos de vida, de alimentación y demás, desde todas estas perspectivas, pero, lógicamente, la carencia de ingresos ya es un elemento que define bastante el tema de la exclusión. Entonces, es preocupante, altamente preocupante, que en los datos que se nos han dado, aunque se habla de que -aquí tengo el dato- menos del 60% de lo que es el gasto medio por familia, tanto en España como en nuestra región, tenemos 62.028 personas, pero es preocupante que de ese 60% resulte que por debajo del 30%, o sea, que de esas 62.000 personas 41.000 están por debajo del 30% del gasto medio por persona. Entonces, nos parece que es un dato muy preocupante, porque estamos hablando de un colectivo importantísimo de personas que mayoritariamente no es que estén por debajo del 60%, es que están por debajo del 30%. Entonces creemos que es un dato que refleja una grave situación que hay que abordar con carácter de urgencia. Nosotros la pondríamos como una de las primeras actuaciones a abordar, y que sería a contemplar dentro de esa necesidad que entendemos que se tiene que abordar ya pero desde ya, es decir, desde el mes de julio, desde el 1 de julio o desde cuando el plan esté aprobado definitivamente, y en concreto ya ni siquiera desde cuando el plan esté aprobado definitivamente sino desde ya.

Una pregunta que quisiéramos hacer es el tema de la participación de los ayuntamientos en la elaboración del plan. O sea, usted lo ha dicho, los ayuntamientos son imprescindibles. No solamente entiendo yo que se tiene que hacer una invitación a que participen los ayuntamientos, yo creo que hay que incentivar la participación de los ayuntamientos, no los ayuntamientos que quieran cooperar o colaborar, respetando lo que es la autonomía municipal, no es eso lo que quiero decir, sino que hay que incentivar la implicación de los ayuntamientos, porque si no el plan de Actuación, precisamente porque no se trata sólo de medidas económicas y de, digamos, partidas presupuestarias, sino que se tiene que desarrollar a través de actuaciones y del desarrollo de los objetivos y de los principios que se plantea, si los ayuntamientos no se implican en el desarrollo de este plan va a ser muy difícil que se consigan los objetivos que con él se pretenden. Entonces, la pregunta es: ¿han participado los ayuntamientos en la elaboración de este plan? Porque eso es importante para que la implicación de los ayuntamientos pueda ser una realidad. Es la pregunta que hacemos desde el grupo parlamentario Socialista: qué implicación en la elaboración del plan han tenido los ayuntamientos, porque si se ha hecho desde el principio, lógicamente, vamos a tener más fácil el camino para que esa implicación sea una realidad en el desarrollo del plan.

El tema de las actuaciones y el tema de los compromisos económicos. Yo he hojeado por aquí en el calendario, que viene en cifras globales pero que vienen anuales. Yo entiendo, por ejemplo, cojo uno -y ya digo que esto ha sido sobre la marcha- en el 2002, por ejemplo, para el "Programa de apoyo a mujeres en situación especial y riesgos de exclusión", pues tenemos para el 2002 55 millones de pesetas, para el 2003 58, 51, 63, 66, etcétera.

¿Estas van a ser las cuantías que se van a trasladar matemáticamente, y después de las aportaciones que usted ya ha advertido que se pueden recoger, pero son las previsiones, digamos, económicas que el Gobierno regional plasmará en los presupuestos, por ejemplo para el año 2002, las que aparezcan en todos los aspectos y en todas las actuaciones para ese año? Esa es la pregunta también que queremos hacer desde el grupo parlamentario Socialista, para ver, en definitiva, de qué manera los compromisos presupuestarios se van a concretar, porque, en definitiva, son los que van a garantizar, entre otras muchas actuaciones, lo que es el desarrollo de los objetivos que el plan está contemplando.

Y luego el tema del seguimiento del plan. Qué previsión tiene el Gobierno regional, primero, para la evaluación del desarrollo anual de este plan. Estamos hablando de un plan que se va a desarrollar a lo largo de varios años, cómo se va a evaluar, qué previsión de evaluación se va a tener anualmente y qué seguimiento se va a tener del cumplimiento de ese plan, si se ha arbitrado algún mecanismo para que se pueda hacer un seguimiento periódico y permanente del desarrollo de las actuaciones de ese plan y que la evaluación no sea al final del período, que es bastante largo, sino que nos permita ir rectificando sobre la marcha la orientación que el plan vaya teniendo para que la eficacia del mismo sea una realidad.

Y nada más por nuestra parte en principio. Muchas gracias al consejero.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Rosique.

Por el grupo Popular tiene la palabra la señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, en nombre del grupo parlamentario Popular, dar la bienvenida a esta Cámara al señor consejero de Trabajo y Política Social y a todo su equipo para la presentación del Plan Regional de Inclusión Social.

Y no debemos olvidar, señorías, que este plan pertenece a una iniciativa del Gobierno regional, que en la interpelación número 80, del 12 de mayo del año 2000,

el señor consejero nos anunció que el Plan Regional de Inclusión Social estaría para presentarlo a esta Cámara en el primer semestre del año 2001, puesto que había que hacer una serie de actuaciones en todas las áreas implicadas por las distintas consejerías, si dispusiesen del marco jurídico adecuado para poder hacer las futuras dotaciones presupuestarias. Y esta mañana, como todas sus señorías podrán comprobar, este Gobierno, esta Consejería, cumple con los compromisos adquiridos con esta Cámara. Agradecemos al consejero la deferencia que ha tenido esta mañana al comparecer voluntariamente en esta Comisión de Asuntos Sociales, antes de incluirse este plan en las partidas presupuestarias para la Ley de Presupuestos del año 2002.

Entendemos desde el grupo parlamentario Popular, al que represento, que el proyecto del plan viene a cubrir una necesidad de nuestra región, y que todos debemos de estar de acuerdo desde cualquier formación política en que la sociedad del bienestar, a la que todos aspiramos, es incompatible con la pobreza, es incompatible con la aceptación resignada de la marginación y de la exclusión social. Y todos conocemos, como ya nos ha expresado el consejero, ese crecimiento económico y los cambios que se han producido en el modelo de la familia y en esos modelos, en los valores culturales que han generado esos problemas de adaptación y reciclaje a una parte de la población que la hace mucho más vulnerable.

A nadie se le escapa hoy que la exclusión social es un fenómeno complejo de carácter multidimensional, como nos ha expresado el consejero, que se ha ido asentando en el último tercio del siglo XX, y estas peculiaridades hacen que resulte insuficiente las formas tradicionales que había hasta ahora de abordar el problema. Por el contrario, que ahora mismo la sociedad lo que está demandando es esas políticas integrales, de carácter integral, que den al mismo tiempo una solución global y faciliten la inclusión social.

Por ello, siempre los esfuerzos de este Gobierno se han centrado en la política social, ocupando siempre un lugar preferente. Ha habido una preocupación constante por combatir las nuevas formas de pobreza y los fenómenos de marginación mediante una política que permite el establecimiento de sistemas de protección activos, con un objetivo clarísimo cual es el de lograr la reinserción social y la superación de dependencias. Pero sí queremos hacer constancia de que este plan no es más que avanzar un poco más, es dar un paso más dentro de la línea prioritaria que el Partido Popular comparte con el Gobierno de la región, entre cuyos objetivos figuran la adopción de los instrumentos que nos permitan luchar contra la pobreza. Por eso este Gobierno, a través de la Consejería de Trabajo, regula ayudas, prestaciones y medidas de inserción y protección social y toda una serie de convenios con distintos entes públicos. Además de todo eso hoy se nos presenta a esta Cámara un plan para paliar esa situación de marginalidad que muchos ciudadanos y ciudadana-

nas de nuestra región tienen.

Nos decía el señor consejero que desde los años setenta se han producido transformaciones de riqueza, pero también muchas situaciones de vulnerabilidad y riesgo. Por eso este plan, el plan que hoy se nos presenta, pretende una política de atención a las personas excluidas en ese período que nos decía el consejero que abarcará siete años, desde el año 2002 hasta el año 2008, ya que, evidentemente, una situación generada a lo largo de treinta años difícilmente se podría paliar en unos espacios de tiempo más cortos.

En líneas generales, desde nuestro grupo creemos que la presentación de este plan, el Plan Regional de Inclusión Social, es la actuación más importante realizada en el presente año por la Consejería de Trabajo y Política Social, ya que nos va a hacer disponer de una información, la más precisa hasta el momento, de los diversos factores que conducen a esa exclusión social, esa situación de personas en situación de riesgo, y en consecuencia poder proponer actuaciones que se entiendan más eficaces.

Esos grandes objetivos que nos ha expresado el consejero constituyen una preocupación constante en todos los países de la Unión Europea, en todos, hasta el punto de que el objetivo de la cohesión social ha sido incorporado como objetivo estratégico a alcanzar en los próximos diez años, y así ha sido aprobado en la cumbre de Lisboa, en la que todos los estados miembros han asumido la obligación de elaborar planes nacionales.

Por eso el plan regional que se presenta hoy constituye un hito en la historia de la política social de nuestra Comunidad Autónoma, ya que por primera vez vamos a disponer de un instrumento pionero en cuanto a objetivo estratégico, pero además lo más importante es que vamos a disponer de un censo que no teníamos de la población excluida.

Por otro lado, este plan ya nos ha expresado el consejero que para su elaboración se creó el Consejo Técnico Consultivo, en el que han intervenido personas pertenecientes a organizaciones no gubernamentales, para incluir esas directrices tan importantes a la hora de trazar los contenidos del plan, personas que por su especial conocimiento y experiencia en materia de lucha contra la pobreza, ya que habitualmente trabajan con esos colectivos, creemos desde nuestro grupo que con la intervención de estas personas, del Consejo Técnico Consultivo, su aportación le ha dado un valor añadido al plan.

Y también decir al señor consejero que constituye un plan sólido que, en línea con las políticas sociales más avanzadas, dirige sus objetivos hacia un fin, cual es la inserción social de las personas afectadas, incluyendo medidas que garanticen las prestaciones básicas de protección social, de modo que se pueda asegurar unos mínimos vitales durante el tiempo necesario para permitir que las medidas de inclusión social tengan ese éxito

que todos deseamos.

Igualmente, si que hemos visto esta mañana, aunque luego lo veremos en profundidad, que se recogen importantes esfuerzos económicos, importantísimos, en materias como la educación, vivienda, formación ocupacional (porque el trabajo nos decía el consejero que era prioritario), lo que de alguna forma ha de ayudar a evitar que se produzcan situaciones de exclusión, o que, una vez producidas, estas personas tengan esa oportunidad para superar su situación de dependencia e integrarse en los sistemas normalizados de protección. Creemos desde nuestro grupo que el esfuerzo económico es importante.

Yo lo único que he hecho al final, la portavoz que les habla, es abrir la página 214, y he leído la cifra global de 141.000.479.193 pesetas. Esto supone una clara apuesta del Gobierno del Partido Popular, un compromiso con las personas más desfavorecidas.

Decir por parte de nuestro grupo que, dada la importancia ante el reto que nos encontramos, la eficacia es la condición sine qua non más importante. Por ello, señor consejero, aplaudiremos este plan desde nuestro grupo, porque sí que nos decía la portavoz del grupo parlamentario Socialista que quería saber, aunque luego nos lo explicará con más detalle el señor consejero, si los ayuntamientos han participado. Sí hemos echado una vista rápida y hemos visto que hay en la página 228 algunos ayuntamientos, el de Murcia, el de Cartagena, hay unos cuantos ayuntamientos que han colaborado. Pero decir que desde nuestro grupo sí nos sentimos hoy muy satisfechos, queremos felicitar ante la llegada de este plan, es un reto indispensable para poder proponer esa serie de actuaciones que se entienden más eficaces para conseguir luchar contra todas esas exclusiones sociales no deseadas por nadie, y le damos otra vez la bienvenida al plan.

Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Continuando con el desarrollo de la Comisión, tiene la palabra el señor consejero.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar agradecer las dos intervenciones de los dos grupos parlamentarios y mandar por delante un mensaje de que, efectivamente, a mí me hubiera gustado que el documento como tal lo hubieran tenido los grupos con mayor antelación, pero es que no he querido alargar los calendarios, precisamente porque creo que el fenómeno que pretende abordar este plan, y estoy de acuerdo con la señora Rosique, es de tal envergadura y de tal urgencia que alargar plazos era siempre

malo, y como el Consejo de Gobierno aprobó el documento el viernes y como el mismo viernes se mandó al Consejo Económico y Social, que, lógicamente, se tomará unas semanas para analizar el documento y enviar las sugerencias o las matizaciones al plan que pudieran enriquecerlo, quiere decir que quería aprovechar yo también esos tiempos para que la propia Cámara, los propios grupos parlamentarios tuvieran en esta misma fase paralelamente la posibilidad de trasladar a la dirección técnica del plan cualquier sugerencia o cualquier aportación que pudieran, tras un estudio detenido del mismo, aportar antes de la aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno.

De todas maneras, vaya por delante que la aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno supone una aprobación definitiva de un documento técnico elaborado por una serie de personas que se constituyen, según la ley, en ese Consejo Técnico Consultivo, lo tienen ustedes en la página 227. Verán que no sólo han participado las personas del Consejo Técnico Consultivo, que además hay una amplísima representación, ya no sólo por la calidad profesional de los que lo forman, sino por lo que detrás de ellos representan, desde Murcia Acoge al propio presidente del Consejo Económico y Social o de la propia Cáritas de Murcia, pero que además también se ha contado con una serie de coordinadores y de profesionales que son expertos en la materia y que son los que han puesto negro sobre blanco, precisamente en un tema de una gran aridez técnica, pues lo que tendrían que ser los caminos a seguir en el futuro, si se quiere que este plan tenga el éxito que yo creo que todos estamos esperando del mismo.

Ya con eso respondo también a alguna otra pregunta de la señora Rosique y a alguna sugerencia de la portavoz del Partido Popular, Diana Asurmendi, que, efectivamente, aquí tienen ustedes las entidades públicas que han colaborado. Desde luego, los tres ayuntamientos más importantes de esta región, que a su vez son los que tienen el mayor problema de marginación o de exclusión social dentro de esta Comunidad Autónoma, que son los de Murcia, Cartagena y Lorca, con sólo ellos ya prácticamente se cubre el 80 ó 90% de la población de esta Comunidad Autónoma. También ha participado por su singularidad algún otro ayuntamiento, como puede ser el de Puerto Lumbreras, pero, desde luego, las dos Mancomunidades de Servicios Sociales, que también por ser las zonas más deprimidas en cuanto a los parámetros económicos que se han manejado también han colaborado activamente en la elaboración del plan, como son las Mancomunidades de Servicios Sociales del Río Mula y del Noroeste. Pero tengo que decir que los cuarenta y cinco municipios de la región han sido consultados a la hora de obtener información relativa a este plan, como se indica también en la página 229, y una serie de organizaciones no gubernamentales que, como decía yo en la exposición del plan, son los que conocen más el proble-

ma porque están trabajando cerca de las zonas de exclusión social de esta Comunidad Autónoma.

En cuanto a las previsiones económicas, yo sí que tengo que ratificar otra vez lo de la agilidad y la apertura de este plan. En cualquier caso, las fichas que se cierran por parte de las diferentes áreas de la Administración que han colaborado en el mismo son cifras indicativas. Usted hacía referencia, por ejemplo, a la página 218, la de las medidas a tomar en estos siete años. Yo lo que sí tengo que decir es que el plan va a venir todas las veces que sea necesario a esta Cámara, pero es que además cuando va a venir y va a venir en todas sus facetas es en la elaboración de los presupuestos. Es decir, que ahí sí que, sin perjuicio de que desde el área en concreto y siguiendo las directrices del propio Consejo Técnico Consultivo y de los profesionales se haya considerado que estas cantidades eran necesarias, en algún momento determinado la Cámara es soberana y desde luego no sólo que sea soberana sino que este consejero, responsable último de la presentación de este plan y de la coordinación con el director técnico del mismo, está absolutamente abierto a que no sólo en las parcelas que son meramente de Trabajo y Política Social sino en las demás, al ser un plan del Gobierno y con el compromiso del Gobierno pudiera fácilmente adaptarse a alguna realidad, que es también mudable, como nos podemos encontrar en el escenario de aplicación de este plan.

Es decir, que si en algún momento se determina que el esfuerzo que se está haciendo en un área determinada ya está dando frutos y no hay que insistir en el mismo, esas cantidades pudieran fácilmente ir a otras parcelas de la actuación del plan que en un momento determinado se considerara que se van quedando cojas o que necesitarían de un impulso superior.

Lo que pasa es que un plan que tenga vocación de implantación y de éxito debe venir con una dotación presupuestaria comprometida previamente para evitar precisamente que se distraigan recursos en algo que no esté incluido en este plan.

Pero dentro del plan los recursos necesarios no son compartimentos estancos, y por eso yo ahí sí que ofrezco desde ya, no sólo en la responsabilidad política de la Consejería que represento sino en la misma de coordinación, en la calidad de vicepresidente de esta Comunidad Autónoma, y en el sentido de que este plan va a tener desde luego una comisión de seguimiento, y con eso también respondo a la pregunta de las dos intervinientes, lógicamente es que el seguimiento tiene que ser no diría ya ni anual sino cuasi trimestral, y tampoco con cantidades estancas. En la página 225 tenemos prevista ya una medida que es "Comisión del seguimiento del plan", por años pone unas cantidades de 7 millones, 8 millones en los siguientes años, pero porque se quiere obligar al propio plan a que cuente con una dotación económica para que funcione una comisión de seguimiento con esa dotación presupuestaria. Lógicamente, esa dotación no

es cerrada. Si en un momento determinado se considera que habría que incrementar las posibilidades de la comisión de seguimiento y de evaluación, desde luego el plan es un documento absolutamente abierto, y ahí es donde también la aportación en un momento determinado, a la vista de la ejecución y desarrollo del plan, de sus señorías, en el sentido de proponer para cualquier año concreto del plan que se aumentara esa dotación y que se establecieran otros criterios distintos de reparto, desde luego eso significaría que el plan en un momento determinado necesitaría un ajuste en cuanto a sus dotaciones económicas. Pero insisto en que la dotación económica lo que quiere es establecer que hay una serie de dinero comprometido por parte del Gobierno, por parte de la Administración regional, y que ese dinero no se puede ir a otra cosa, cosa que no es poco, con el fin de que el plan tenga posibilidades de éxito.

En cuanto al análisis que ha hecho de las 40.000 personas por debajo del 30% del umbral de la pobreza, desde luego yo también lo he dicho en mi intervención, son situaciones de pobreza extrema y, desde luego, serían de las zonas de afección del Plan más urgentes.

Tenemos que decir que con la encuesta posterior que vamos a hacer acotando en esos sectores, seguramente nos vamos a encontrar con alguna sorpresa, pero no porque lo diga yo, sino porque lo dicen los técnicos del plan, que muchas veces el grado de percepción de ingresos es muy superior al que de los registros o de las consultas que desde el punto de vista técnico se han estado haciendo pues han aparecido. En la propia exposición decía que hay gente que solamente reconoce como dinero aquel que viene de una administración pública, pero puede tener algún otro ingreso de una actividad libre de cualquiera de las que se pueden producir en la economía de esta Comunidad Autónoma o cualquier otro medio de obtención de ingresos, que no se descarta ninguno, ni la caridad ni la posibilidad de hacer intermediación en compraventas, etcétera, que es lo que los profesionales que han estudiado el plan nos comentaban, y que sin embargo tienen unos ingresos que les permiten no llevar una vida de lujo, lógicamente, pero sí estar por encima de estos niveles. Pero, en cualquier caso, este dato es un dato técnico que el Plan tiene que contemplar y, desde luego, tiene que abordar. Su depuración será necesaria, pero, desde luego, partimos de esa base y por lo tanto se parte de una realidad que hay que abordar.

Hablaba también del calendario y cifras. Ya me he referido a que no son cifras matemáticas, ha empleado la señora Rosique la palabra "matemáticamente". No, no es así, simplemente se ha querido comprometer estas cantidades. Y el seguimiento y evaluación que ella ha solicitado también está previsto en el propio plan, y en principio no hay ninguna cuestión que yo creo que...

Bueno, sí que es importante reseñarlo, ha hablado de las actuaciones urgentes en cuanto a las previsiones económicas desde ya. Eso en una situación de... cómo le

explicaría yo... de que se hubiera producido alguna circunstancia extraordinaria en cuanto a la situación actual de esa foto que refleja el Plan de Inclusión Social, pues a lo mejor sí estaría justificado o sería obligado traer una ley de crédito extraordinario a esta Cámara porque ha habido un terremoto, porque ha habido una situación ajena a lo que se venía desarrollando en esta Comunidad Autónoma que exigiría esa situación de emergencia. Por desgracia, tengo que decir que no es así, es decir, lo que refleja el plan es una situación que se viene arrastrando... la señora Diana Asurmendi dice que de treinta años, yo creo que de tiempo inmemorial. Y lo que sí tengo que decir... pero no ya de este Gobierno, y es de justicia hacer la aclaración, de los gobiernos anteriores que han precedido a este Gobierno, que hemos ido tomando dentro de nuestras posibilidades presupuestarias las medidas para paliar las situaciones de injusticia o marginación social que se vienen recogiendo en los presupuestos de esta Comunidad Autónoma desde hace muchísimos años, empezando por la propia creación del Instituto de Servicios Sociales, que no es una decisión de un Gobierno del Partido Popular sino del Partido Socialista, y que obedecía a una necesidad tremenda de canalizar y de normalizar ese tipo de prestaciones.

Por lo tanto, a su pregunta, en los presupuestos de 2001, como en los de años anteriores, se tomaron las medidas necesarias, a la vista de esa realidad social, que permitían, dentro de lo que cabía y sin tener un escenario, un plan, un programa como tenemos ahora, ir paliando las necesidades que desde la perspectiva de la responsabilidad política se estaban produciendo en la sociedad. Por lo tanto, en el año 2001 las actuaciones se suponen y están además incluidas en los presupuestos del año 2001. Sería volver, aunque no es este el momento ni el lugar, a reproducir el debate de presupuestos que tuvimos finalizando el año 2000 entre las aportaciones del grupo Socialista, las consideraciones del grupo Popular, los compromisos del Gobierno, es decir, ese es un debate que ya no corresponde en esta Comisión ni en este plan. Efectivamente, seguramente la postura del Partido Socialista hubiera sido una distribución distinta de las cantidades presupuestarias, tienen otro concepto seguramente de cuáles eran los esfuerzos que había que hacer, pero el Presupuesto del 2001 es el que tenemos ahora y en el que según los procedimientos presupuestarios tenemos que desarrollar hasta que termine este año. ¿Qué pasa? Que ahora ya a partir del 1 de enero de 2002 esos mismos presupuestos van a responder a un diseño mucho más racional, por eso es la importancia del Plan y por eso es la necesidad del Plan, donde se optimicen mejor los recursos, se prioricen mejor y se obligue a todas las áreas de la Administración sobre la base de un objetivo único y común, que es dentro de siete años que la foto fija de esta Comunidad sea muchísimo mejor, muchísimo más presentable en términos de media de la Unión Europea de lo que es ahora.

Por lo tanto, claro que hay una situación mala fuera de las paredes de esta casa que representa a todos los murcianos. Este plan precisamente es lo que refleja. En un término que me decía antes de iniciar la sesión la presidenta, no es que descubra este plan esa situación que estaba, es que la aborda desde una manera racional o coordinada. No significa, insisto en lo que decía antes, que en los gobiernos anteriores no se estuviera abordando, pero se estaba abordando de una manera distinta a como la aborda este plan, que se ha hecho desde el punto de vista técnico con un rigor que yo creo que era necesario para... siempre el dinero es escaso, bueno, pues que la aplicación del mismo sea la más eficaz posible.

Y nada más. He ido contestando también a los temas que ha presentado la portavoz del Partido Popular, señora Asurmendi, y desde luego sí que estoy de acuerdo con ella en dos cosas que ha dicho: la complejidad del fenómeno. La complejidad del fenómeno hace, miren ustedes qué cosa más curiosa, que si este plan se hubiera hecho hace siete años por el Partido Socialista o hace seis por el Partido Popular a lo mejor no hubiera contemplado como uno de los fenómenos más importantes el de la inmigración, porque es novedoso, porque en aquel momento no generaba tanta problemática desde el punto de vista de la integración social, de vivienda, de salud, de trabajo, a lo mejor un plan diseñado en el año 1990 no hubiera contemplado como prioritario actuaciones en esa materia, incluso en el año 95 si lo hubiera diseñado el Gobierno del Partido Popular. Es decir, por eso la foto que ahora hay no es la misma que había hace unos años, y lo que esperamos es que no sea la misma dentro de siete años, cuando termine la aplicación del plan.

Y la segunda reflexión que ha hecho, que me parece absolutamente impecable, y hay que partir siempre de la base, es de la cierta modestia que tiene un documento de estas... Es un paso más. Es decir, lo que espero o lo que esperamos desde el Gobierno y me imagino que desde los grupos es que los que vengan detrás de nosotros sigan por esta senda, por esta línea, y si tienen que hacer otro plan diferente dentro de unos años que lo hagan, y si tienen que comprometer otras cantidades que lo hagan, si tienen que cambiar la dirección de esas cantidades que también la cambien, pero que a partir de ahora todo el que tenga alguna responsabilidad política sepa que tiene que hacer una cosa de este tipo para que el dinero se emplee mejor.

Y finalizo diciendo que, desde luego, sin la colaboración y sin la implicación de los ayuntamientos en el proceso de implantación este plan no tendrá ningún éxito, porque son los que están más cerca del problema que este plan tiene que abordar, y, desde luego, las asociaciones de iniciativa privada son absolutamente necesarias, pero, desde luego, los ayuntamientos son tremendamente imprescindibles.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, para posible turno de réplica tiene la palabra la señora Rosique, por el grupo parlamentario Socialista.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor consejero, cuando yo le planteaba empezar a dar respuesta ya a las necesidades que el plan refleja, lógicamente no estoy diciendo que lo que refleja el plan sean situaciones nuevas: la exclusión, la pobreza, han existido. Pero posiblemente por todo eso que usted ha dicho que se ha hecho antes es lo que a lo mejor nos ha llevado a que ahora mismo estemos hablando de 41.000 personas, por debajo del 30% de lo que es el gasto medio por persona en la Región de Murcia. Si no se hubiese hecho todo eso a lo mejor estaríamos hablando de muchísimas más. O sea, ¿que se han hecho cosas? Claro que se han hecho. ¿Que esta no es una situación nueva? Por supuesto. Pero lo que el plan nos pone sobre la mesa es una realidad concreta, y esa realidad concreta yo entiendo que no entiende de plazos presupuestarios, entiende de realidades.

Nosotros somos la Asamblea Regional, ustedes, el Gobierno regional, y ya tenemos sobre la mesa una realidad, una realidad a la que se puede empezar a dar ya una respuesta en cuestiones concretas. Yo no digo que todas las actuaciones se tengan que poner en marcha a partir de dentro de quince días, que es cuando posiblemente se apruebe definitivamente el plan, pero sí se pueden iniciar algunas actuaciones, y pongo una muy concreta, la que he mencionado anteriormente: si aquí decimos que tenemos 41.813 personas por debajo del gasto medio nacional y del gasto regional por persona, estamos diciendo que son situaciones, como usted lo ha calificado, extremas de pobreza. A eso no podemos decirle que hay que esperarse seis meses, a eso hay que responder ya.

¿Que en el presupuesto del 2001 existían partidas para abordar esto? Pues claro que existían, por eso tenemos 41.000, pero tenemos 41.000 personas que están en esa situación.

Lo que yo planteaba antes es que el plan no puede ser la suma de recursos que ya existen (me refiero a la respuesta económica que hay que dar al plan), sino que tiene que ser incrementar los recursos que ya teníamos, que por supuesto estaban, o sea, las ayudas de inserción social, todas las ayudas que cubrían las pensiones no contributivas en definitiva eran prestaciones económicas que venían a resolver problemas de pobreza y de falta de recursos, pero lo que nosotros ahora tenemos que plantearnos es que hay que incrementar esos recursos si queremos empezar a reducir las situaciones que tenemos, y esa concretamente se tiene que empezar a abordar ya, no

esperar al 2002, a que aprobemos los presupuestos del 2002, habrá que incrementar las partidas que tengamos, y no solamente las partidas económicas -lo hemos debatido alguna vez en la Asamblea Regional-, habrá que ver de qué forma llegamos a las familias para que estando en esa situación puedan acceder a este tipo de ayudas y prestaciones, y le digo esto concretamente porque, aunque ya lo habíamos debatido en alguna ocasión en la Asamblea Regional, a mí me sorprendió enormemente el otro día que en un diario, en un periódico saliera una página entera hablando un ayuntamiento, que no lo voy a nombrar porque me parece que sería una falta de deferencia, da igual el que sea en estos momentos, que decía: "hay menos pobres este año en nuestro municipio". Y a la conclusión que se llegaba desde la concejala de Servicios Sociales, competente en la materia, era que se habían pedido menos ayudas para cubrir los recursos mínimos.

Claro, y esto nos enfrenta a otra realidad. O sea, que no es solamente la previsión de recursos, sino mover toda la capacidad que la Administración tenga para llegar a esas familias en esas situaciones, porque a lo mejor desde la situación de exclusión que tiene es que ni piden las ayudas, o son tan complejos los cauces para acceder a las ayudas que tienen dificultades incluso para acceder a las mismas.

Por lo tanto, lo que yo le quería plantear es que hay situaciones que hay que empezar a abordar ya con carácter de urgencia. El que una familia esté por debajo del 30% del gasto por persona es situación extrema de pobreza, y eso exige a partir de que ya tenemos el dato sobre la mesa una actuación, y esa actuación necesariamente va a suponer un incremento de recursos en las partidas destinadas al mismo, por eso yo quería saber si se iba a empezar desde ya.

Otra cuestión que quiero que se me aclare. Por supuesto, a mí me parece muy bien que los planes vengán con memorias valoradas, esto son memorias valoradas, no son presupuestos; los presupuestos, lógicamente, se concretarán cuando llegue el momento. Es una memoria valorada, es una previsión de gasto o de compromiso económico que habrá que hacer para desarrollar estas actuaciones, es verdad, y me parece muy bien que venga con un calendario, eso es una cosa que a nosotros nos habrá oído usted decir muchas veces. No queremos sólo relación de objetivos, queremos memoria valorada y calendario de actuaciones. Luego veremos a ver si se concretan o no se concretan en los presupuestos, pero esa ya será una segunda cuestión.

Ahora lo que nos interesa mucho desde el grupo parlamentario Socialista es saber si en estas cantidades que aparecen anualmente son incrementos de recursos para dar respuesta a lo que no hemos cubierto hasta ahora, que ya estaba en los presupuestos, o contemplan los recursos que ya teníamos en el presupuesto. Es decir, cuando nosotros estamos hablando de garantías de ingre-

so y protección social yo quiero saber si para el 2002 estos 5.000 millones suponen incremento de lo que ya teníamos, porque serviría para dar respuesta a lo que vemos que no hemos cubierto, o en esa cantidad entran las del 2001, porque hemos observado que en el tema de educación los recursos que aparecen son todas las becas, y, claro, las personas que reciben becas en materia de educación no todas están en riesgo de exclusión. O sea, nos interesa muchísimo saber los criterios que se están utilizando para fijar la necesidad de recursos económicos que den respuesta a los problemas de exclusión social, no que hagamos un refrito de todo lo que tenemos, sea lo que sea, aunque sean actuaciones importantísimas... las becas son actuaciones importantísimas, pero no todo el mundo que recibe becas está en riesgo de exclusión social. Estoy convencida que personas que están en riesgo de exclusión social no están recogiendo becas, porque están a otros niveles. Usted coincidirá conmigo que es otra situación la que se tiene en una persona que está en riesgo de exclusión social. Por lo tanto, ese dato que aparece ahí es lo que nos descuadra un poco para saber qué tipo de valoración está haciendo.

Concretamente, para que me pregunte y no liarle mucho, lo que queremos saber, si, por ejemplo, en esa medida que hemos dicho, "Garantía de ingresos y protección social", para el 2002 aparecen 5.000 millones de pesetas, si en esos 5.000 millones de pesetas son un incremento de recursos o si ahí ya se contemplan los que ya teníamos fijados en el 2001 más ampliado hasta la cantidad que aquí aparece.

Tercera cuestión, que creo que no nos ha contestado. Qué posibilidad vamos a tener los grupos parlamentarios, la Asamblea Regional, para hacer aportaciones a este plan antes de la aprobación definitiva, que no sea... hombre, el que cada grupo le mandemos a usted por registro un escrito haciendo nuestras aportaciones. Bueno, eso siempre está abierto, pero no es esa la cuestión. Lo que yo le planteaba es que esta es una Asamblea Regional representativa, estamos hablando de un tema de una importancia regional tremenda, que no se puede hacer eludiendo lo que puede ser la aportación de la Asamblea Regional. Lo hacemos no sólo desde la perspectiva del grupo parlamentario Socialista sino de los grupos de la Cámara, en definitiva, de esta institución que creo que tiene que corresponsabilizarse con sus aportaciones a este tema, igual que hemos hecho con el tema del empleo, donde hemos hecho una ponencia y sacamos unas resoluciones igual que va a hacer el Consejo Económico y Social con su reunión, que lo va a valorar y ustedes van a estudiar las aportaciones que se hagan. Esta Cámara tiene que tener la posibilidad de pronunciarse sobre eso.

La comisión de seguimiento ya he visto que aparece. Me gustaría que explicara quiénes van a conformar esa comisión de seguimiento, si va a ser el mismo equipo que ha redactado el Plan... En fin, cómo se va a hacer ese

seguimiento, y la evaluación me dice que no solamente va a ser anual sino que va a ser trimestral. Bien. Estaremos muy atentos de las evaluaciones que se hagan, que, lógicamente, solicitaremos que nos sean remitidas para ver el camino que sigue el plan, y yo en principio no puedo decir nada más, puesto que lo que necesitamos es conocer en profundidad el contenido del mismo para valorarlo desde una perspectiva objetiva y responsable, y que lamentamos no haber tenido la oportunidad antes de su comparecencia para haberlo podido hacer.

Creo que no me queda nada más. Sí el dato destacado que hace el plan y que usted ha manifestado, y es que la exclusión es un problema en esta Comunidad Autónoma. Es verdad que esto nos va a ayudar si realmente se pone en marcha con las garantías de desarrollo suficientes para ello a resolver lo que todavía nos queda pendiente en esa materia, y dentro de la exclusión el tema de las mujeres. O sea, aparece como un dato muy significativo que tendremos que plantearnos muy seriamente, porque la condición de género también es un factor de exclusión importante en nuestra Comunidad Autónoma que tendremos que abordar también, no solamente desde una perspectiva global de exclusión sino desde una perspectiva específica de género que entendemos nosotros que va a ser necesario plantearse si queremos dar una respuesta acertada a este tema.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Rosique.

Señora Asurmendi, por el grupo Popular.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Agradecer una vez más al consejero, y decir muy brevemente que esas realidades concretas de las que nos hablaba la portavoz del grupo parlamentario Socialista, esas 41.813 personas que afortunadamente hoy, ahora, ya conocemos que hay que apoyar, antes no sabíamos cuántos eran ni a quiénes teníamos que aplicar el plan. Bienvenido sea este plan, precisamente por tener ya un censo real, por lo menos de casi 50.000 personas a las que además se les aplica las medidas que tienen los Servicios Sociales, y podremos incrementar absolutamente todos nuestros esfuerzos.

Ahora el consejero nos contestará, pero ya se debatió en aquella interpelación número 80, a la que al principio de la exposición he hecho referencia, que no se podrá nunca poner en marcha un plan puesto que no está presupuestado, cuando se presupueste en el 2002 se pondrá en marcha el plan.

Y no son complejos los trámites burocráticos. Desde nuestro grupo Popular bienvenidos sean los municipios que descienden sus niveles de pobreza, de verdad,

señoría, se lo digo porque desde la Subdirección de Pensiones, ayudas y subvenciones que tiene la Consejería de Trabajo y Política Social, absolutamente todo el presupuesto se consume anualmente, y esto lo vamos viendo en esta Asamblea año a año.

Y decir desde el grupo parlamentario Popular que con la presentación del Plan se cubre una necesidad que tiene esta región, eso es evidente, que se hace desde una manera global y bastante solidaria con todas y cada una de las personas que la habitan, puesto que, como nos decía el consejero, se ha consultado a los cuarenta y cinco municipios de esta Comunidad Autónoma, con lo cual el hecho de vivir en un municipio o en otro no puede determinar que se actúe sobre un problema al que a todos afecta, esto desde nuestro grupo lo vemos importantísimo, y que entre todos tenemos que solucionar. Este es un plan que debemos de apoyar todos, porque así lo demanda nuestra sociedad y porque realmente los objetivos que lleva el Plan de Inclusión son magníficos y creemos que está en la mente de todos alcanzar esos objetivos.

En nombre del grupo parlamentario Popular, como siempre siendo sensibles a esa realidad que sufren las personas que viven en la marginalidad y a sus especiales dificultades a la hora de la inclusión social, creemos que debemos de felicitar, subrayándolo, al consejero de Trabajo y Política Social, porque a través de este plan por primera vez la sociedad va a tener un instrumento de solidaridad para hacer frente a las situaciones de exclusión social. Es un plan en el que podrán apoyarse todos los que por unas circunstancias u otras tienen serias dificultades para alcanzar los niveles de vida que todos consideramos más justos. Doy, pues, en nombre del grupo parlamentario Popular, la bienvenida a este proyecto de plan, y creo que no cabe sino felicitar al consejero de Trabajo y Política Social y a todo su equipo por el buen trabajo realizado, con la minuciosidad, con el rigor y la seriedad que un proyecto de esta envergadura se merece.

Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Para finalizar, tiene la palabra el señor consejero.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, yo creía que había dado respuesta, pero, en fin, no me importa otra vez por lo menos la reflexión a las sugerencias que hacía la señora Rosique, que es difícil de contentar, no de contestar, contentar es más difícil porque la situación del Gobierno en este caso es la que corresponde ahora mismo a lo que es la ejecución

presupuestaria.

Efectivamente, estamos de acuerdo en que no son situaciones nuevas, pero por eso que no son situaciones nuevas creemos que desde la propia responsabilidad de elaborar los presupuestos del año 2001 las habíamos abordado, otra cosa es que la forma de abordarlas sea la que permita dentro de siete años, que es el período de ejecución del plan, pues acabar con situaciones que esa foto el plan define.

Pero, desde luego, lo ha dicho la señora Asurmendi -y aquí tenemos no sólo al director técnico del plan sino al subdirector general de Pensiones, que confluye en la misma persona- el esfuerzo tremendo que desde la Administración autonómica estamos haciendo en pensiones no contributivas o en todo tipo de pensiones que a lo largo del año se están generando desde la Administración pública, precisamente para paliar esa situación que la foto que el plan diseña presenta esta comunidad autónoma, y que por eso, dentro de esas situaciones de gravedad, estamos intentando que por lo menos haya esos mínimos de subsistencia que toda persona necesita y que tiene derecho, según la Constitución Española, y que los poderes públicos intentamos paliar.

Quiere decir que es verdad que reflejamos esa realidad pero que no por el hecho de reflejarla significa que no estamos dando respuesta, la estamos dando en el día a día y la estamos dando dentro de las posibilidades que tiene la Administración autonómica o que tiene también el sistema de pensiones del Estado español, pero lo que sí es verdad es que lo que hemos hecho ahora es canalizar o establecer una nueva forma y una nueva fórmula de dar respuesta a este tipo de problemas con el fin de que dentro de unos años podamos aspirar a una situación mejor, que más o menos lo venía a decir yo en mi primera intervención y lo dice el Plan, porque si no estaremos siempre con medidas paliativas, es decir, yendo después en lugar de abordar en su integridad un fenómeno de esta complejidad, con el fin de que dentro de unos años esa foto nos ponga mucho más acorde con la Unión Europea. Es verdad que seguirá habiendo bolsas de pobreza seguramente. Yo quisiera, aunque no viene mucho a cuento, pero en el objetivo de siniestralidad me preguntaban hace poco, y también lo pude decir en la Comisión Especial de Empleo, cuál era el objetivo y yo dije que el objetivo era cero, cero siniestro. Claro, hay quien me preguntaba "usted es un iluso". Sí, pero es que hay que ponerse esa meta, yo no quiero que haya un solo accidente laboral en la Región de Murcia. Me tengo que poner esa meta y a ver hasta dónde llegamos.

Y de hecho estamos diseñando un plan en colaboración con las empresas que se quieran asumir voluntariamente a ese objetivo cero, "tacita a tacita", como se decía en un anuncio, es decir, con que haya cien empresas que se sumen a eso, cien empresas que hacen un compromiso decidido junto con la Administración pública de no tener un solo accidente.

Entonces, en esto yo quisiera también que hubiera el objetivo de cero personas excluidas de la sociedad de su tiempo. Pero, en fin, en siete años dicen los técnicos que es un escenario suficiente para que este tipo de medidas se plasmen en una realidad mejor, y en eso estamos.

Hacia usted la referencia, y es verdad, de qué significaba el Plan desde el punto de vista económico. Pues mire usted, en cada una de las áreas hay incrementos muy diversos, en otras no hay incremento, simplemente el previsto en el presupuesto, en otras sí que lo hay, del 8, del 10%, en vivienda hay un gran incremento, en casi todas las áreas de política social hay un gran incremento, estamos hablando de muchas de ellas, en las más importantes para el año que viene del 8%, muy superior al crecimiento vegetativo del presupuesto, pero lo que yo sí quería destacar de este esfuerzo económico es el compromiso del Gobierno con el plan, con ese dinero, y el ejemplo que comentaba usted con el compañero del Partido Socialista, don Raimundo Benzal, es claro.

Lo que dice el plan es que en la política de becas se es prioritario el fenómeno de la exclusión social a la hora de determinar quién tiene que recibir esas becas. Es verdad que decía usted "es que hay muchísimas personas...". Yo estoy por decirle que casi todas, las que tienen un problema de exclusión social no se están beneficiando del sistema de becas. ¿Qué es lo que pretende el Plan? Priorizar a las personas que tienen riesgo de exclusión social en el sistema de becas. Si resulta que por las razones que sea, y hemos hablado en la exposición del ánimo de salir de la exclusión, si no se acogen al sistema de becas, si no somos capaces los ayuntamientos, la Administración regional, las entidades de iniciativa privada, de incentivar, de comunicar, de convencer, de que se acojan al sistema de becas, pues sobrará dinero en el sistema de becas para lo que el plan quiere y a lo mejor tendremos que buscar otras vías de acceder a la formación o a la educación, porque esa vía no ha sido absolutamente eficaz. Pero lo que sí hace el Plan es que el esfuerzo presupuestario de esta Comunidad Autónoma en cuanto a becas tenga una prioridad, que sean las personas que están en exclusión social frente a cualquier otra, y eso lo podemos predicar de cualquiera de las áreas que vienen aquí recogidas, que es lo que hace el plan, es decir, antes que a nadie a estas personas. Y eso es por lo que yo creo que tiene la importancia del compromiso, porque no se va a dejar luego a la libre discrecionalidad de los responsables que vengan detrás, por eso la importancia de un escenario de estas características, porque hay una prioridad que está señalada en el plan.

Lo de las sugerencias de los grupos, yo le he estado preguntando a la presidenta... Como usted comprenderá yo lo que quiero es que el plan tenga el mayor enriquecimiento posible, pero a mí me parece, y se lo digo de verdad, que de momento para esta puesta en marcha de

esto que es, al fin y al cabo, un documento exclusivamente técnico, elaborado por técnicos, por personas que están trabajando cerca de la marginación, a mí me parece que lo más operativo ahora mismo y en este momento en este pistoletazo de salida y para no frenar más por los tiempos del período de sesiones, del calendario, etcétera, es de verdad un escrito directo desde cada uno de los grupos parlamentarios interesados en hacer alguna aportación al plan al director técnico del mismo, para que por parte de, primero, el Consejo Técnico Consultivo, y luego el Gobierno, se valoren, se contrasten y se puedan incorporar al mismo. En la medida en que no se puedan incorporar este consejero daría explicaciones a la Cámara también, pero yo creo que ahora mismo es lo más operativo porque queremos que el documento nazca jurídicamente en esta comunidad autónoma.

Y otra cosa sería dilaciones. Yo sí que he hecho una separación entre lo que es el nacimiento del documento técnico y lo que es su implantación y desarrollo, y ahí, desde luego, sí que está abierto el plan a cualquier aportación parlamentaria ahora y en el futuro. Hay ya una por ejemplo que pueden hacer dentro de esas sugerencias porque no está cerrada en el plan que me preguntaba la señora Rosique, que es, por ejemplo, la comisión de seguimiento: quiénes van a aparecer, a quiénes les vamos a encargar la responsabilidad del seguimiento y en qué plazos. Eso puede ser una aportación de los grupos, a la hora de diseñar esa comisión de seguimiento. ¿Van a participar las personas del Consejo Técnico Consultivo? Seguramente. ¿Pero todas, solamente una representación, se podrían incorporar algunos otros colectivos a esa comisión de seguimiento? Son sugerencias que ya se pueden hacer sin esperar a que el Plan empiece a funcionar, y que, desde luego, nosotros, en el desarrollo ya de este documento, que lo primero sería crear esa comisión de seguimiento, tendríamos en cuenta las sugerencias de la Cámara.

Y como el documento no nace para quedar cerrado el mismo día que se dé su aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno, es en la medida en que fuera necesario, bien por creación de una comisión especial, bien por una ponencia al estilo de lo que se ha hecho con las transferencias de sanidad... Es decir, este consejero está abierto a cualquier iniciativa parlamentaria que permitiera una perfecta conexión entre la Cámara y el Ejecutivo, que es, al fin y al cabo, quien tiene que desarrollar el plan. Pero ahora mismo, en este momento procesal, me permitirán ustedes que por razones prácticas diga que lo más operativo es que cada uno de los grupos de la Cámara que considere que a este documento habría que añadirle en este primer momento de salida algo, desde luego

creo que lo mejor es que sea un escrito directo del grupo al director técnico del mismo en la seguridad y en el compromiso de que se va a estudiar, a ver si desde el punto de vista de lo que es la elaboración técnica del mismo pudiéramos incorporarlo.

Pero insisto que ahora mismo otra solución no se me ocurre, vamos, se me ocurre siempre que fuera a dilatar los plazos de aprobación del mismo, y comprenderán ustedes que, dado que insisto en la flexibilidad del mismo, creo que ahora mismo lo más operativo sería eso.

Y ha terminado la señora Rosique con el tema de las mujeres, que estoy absolutamente de acuerdo desde el punto de vista de la integración laboral y desde la marginación social, además el plan lo recoge. Creo que de todas las políticas que hay que emprender, casi en el 90% de las mismas hay que tener una discriminación positiva en razón del género. La foto de esta comunidad así lo dice, tanto en materia laboral como en materia social o en materia de pobreza o en materia de marginación tenemos todavía una asignatura pendiente. En cualquier parámetro que se recoge la mujer sale mal parada en cuanto a su situación con el hombre. En el siglo XXI yo creo que eso sí que no tiene ya ninguna justificación ni ética, ni moral, ni económica... ni siquiera económica, porque el término económico parece que en la sociedad del siglo XXI en la Unión Europea es el único parámetro que vale, bueno, pues en términos económicos también es una barbaridad que la mujer no esté en el 50% de su integración con el hombre en cualquiera de los aspectos de la sociedad.

Y nada más. Agradecer a la portavoz del grupo Popular las palabras de ánimo, también la señora Rosique las ha tenido con este equipo y este consejero, y decir que esperemos que en el desarrollo del plan podamos ir de la mano la Cámara y el Gobierno.

Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Agradecerle en nombre de todos los grupos políticos la minuciosa explicación y presentación de este plan, y esa colaboración que, como siempre, usted hace alarde de ella, esa disposición a que los grupos colaboren no solamente en el nacimiento sino después en el seguimiento de este plan.

Gracias al equipo que le ha acompañado y a todos los señores diputados.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975